



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico				
LUGAR		Sesión virtual sincrónica meet.google.com/xrb-uecz-oqm		ACTA	05	
FECHA		Abril 15 de 2021	HORA INICIO	9:30 a.m.	HORA FIN	2:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA				

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico	X	
Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Vicerrector Administrativo (E)	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	X	
Sandra Yulieth Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 15 de abril de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación actas 56 de 2020 y 01 de 2021.
4. Información institucional por parte de la Rectoría.
5. Propuesta del profesor de planta para recibir distinción académica en Excelencia Docente, en Investigación y en Proyección Social. Artículo 159, 160 y 161 del Estatuto Docente. Vicerrector Académico y Decanos de Facultad.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 046 del 16 de mayo de 2013 del Programa Especialización en Edificación Sostenible, relacionado con la actualización de la estructura curricular. Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 080 del 7 de diciembre de 2021, Programación Educación Continuada y Permanente. Facultad de Derecho.

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud –Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.
9. Proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta el procedimiento para otorgar Aval Institucional a Grupos de Investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y participación de la “Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI 2021. Oficina de Investigaciones.
10. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 043 del 18 de agosto de 2020. Oficina de Investigaciones.
11. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre de 2020. Oficina de Investigaciones.
12. Seguimiento realizado por parte del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud al informe número uno correspondiente al año sabático de la señora docente Lucía Corrales Ramírez. Dra. Ana Isabel Mora Bautista.
13. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la Estructura Curricular del Programa de Especialización en Derecho Internacional Público. Decano Facultad de Derecho.
14. Presentación propuesta nuevo diseño página Web de Unicolmayor
15. Revisión y análisis al Reglamento Estudiantil
16. Propositiones y varios:
 - Solicitud expedición de recibos y registro de pago para derechos de grado estudiantes de los Programas Trabajo Social y Derecho.
 - Informe sobre presentaciones en ASCUN. Dra. Ana Isabel Mora Bautista.
 - Informe sobre el Decreto N° 135 emanado por la Alcaldía Distrital. Dra. Ana Isabel Mora Bautista.
 - Informe sobre Presentación ante el Consejo Superior. Dra. Ana Isabel Mora Bautista.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria del Consejo Sandra Yuliet Moncada Casanova, procede a realizar el llamado a lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del consejo académico, en consecuencia hay quorum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el orden del día, la doctora María Ruth Hernández Martínez, presidente del Consejo lo sometió a consideración.

Interviene la Dra. Ana Isabel Mora, solicitando que en el punto de proposiciones y varios, se le dé un espacio para los siguientes 3 puntos

- 1) Informe sobre la presentación que se realizó en ASCUN
- 2) Información sobre el decreto distrital 135

- 3) Informe sobre la gestión que se viene adelantando como Representante de las Directivas ante el Consejo Superior.

Con las anteriores consideraciones la Presidente nuevamente somete a consideración del Consejo Académico el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN ACTAS 56 DE 2020 Y 01 DE 2021.

La secretaria del Consejo Sandra Yuliet Moncada Casanova, comunicó que las actas citadas fueron previamente ajustadas con las observaciones recibidas por parte de los consejeros.

En consecuencia la presidente del consejo sometió a aprobación el acta 56 del 18 de diciembre 2020, la cual fue aprobada por mayoría, dejando constancia que el Dr. Julio Cesar Orjuela Peña y el Dr. Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, se abstienen de impartir votación por cuanto no participaron en dicha sesión. De igual manera, el Dr. Carlos Ariel Álzate Orozco se abstiene por cuanto no hacía parte del Consejo Académico para esa fecha.

La Presidente procede a poner a consideración el acta 01 del 19 de enero 2021, la cual es aprobada por los consejeros que participaron en dicha sesión y continúan como miembros del consejo, se deja constancia que el Dr. Carlos Ariel Álzate Orozco se abstiene de votar por cuanto no hacía parte del Consejo para la fecha en mención.

4. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA RECTORÍA.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, dio la bienvenida al Dr. Carlos Ariel Álzate Orozco, quien funge como Decano de la Facultad de Administración y Economía, así mismo a la Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova quien funge como nueva Secretaria General.

Por otra parte, informó:

➤ Planta física

- Predio UDCA, previamente de haber realizado toda la gestión por parte de CISA, como el avalúo y el adelanto de la negociación correspondiente, se evidenció un error aritmético en el valor del avalúo por parte de UDCA, muy por encima al resultado del avalúo presentado por parte de la Universidad. En una reunión se aclaró y se concluyó que había ese error por lo cual se procedió a la verificación y corrección a que haya a lugar, nuevamente se presentará el avalúo y de ser superado este impase se continuará con la negociación.
- Predio Bayer: referente a este predio ubicado en la carrera 58 # 10 – 76, en la localidad Puente Aranda, el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del 3 de marzo del presente año para iniciar estudios jurídicos, técnicos y financieros por parte de la Central de Inversiones – CISA. Si hay lugar posteriormente se procederá al avalúo; se garantiza con este predio de llegarse a tomar alguna decisión el componente del tiempo y cronograma de lo que está atrasado en una etapa de dos a tres años a partir de la adquisición del lote.
- Predio Usaquén: Con relación a este predio los tiempos fueron superados de espera para la negociación dado que los propietarios no se pusieron de acuerdo con la venta, sin embargo, hace una semana mostraron nuevamente interés en la negociación con la Universidad; por lo cual se

solicitó por escrito informar su interés en la venta con plazo máximo de ocho días, del cual se está a la espera.

➤ **Visita de pares Programas de Construcción y Gestión en Arquitectura**

Se realizó una gestión con excelentes resultados en el marco de la visita de pares académicos el pasado 23 y 24 de marzo de 2021 al Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura ofrecido por ciclos propedéuticos con el programa - Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones, la cual tuvo como propósito verificar las condiciones de calidad del programa con miras a la obtención de Renovación de Registro Calificado. Por lo cual la rectora agradeció y extendió una felicitación al decano y a todo su grupo de trabajo.

5. PROPUESTA DEL PROFESOR DE PLANTA PARA RECIBIR DISTINCIÓN ACADÉMICA EN EXCELENCIA DOCENTE, EN INVESTIGACIÓN Y EN PROYECCIÓN SOCIAL. ARTÍCULO 159, 160 Y 161 DEL ESTATUTO DOCENTE.

El doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, Vicerrector Académico, solicitó a cada uno de los decanos informar sobre los docentes postulados a recibir las distinciones de excelencia en docencia, en investigación y proyección social. (anexo 1)

➤ Postulados por facultad en Excelencia en Investigación conforme procedimiento institucional:

- Facultad de Derecho: **Myriam Sepúlveda López**
- Facultad de Ciencias de la Salud: **Ruth Melida Sánchez Mora**
- Facultad de Administración y Economía: **Elvia Clarena Muñoz Dagua**
- Facultad de Ciencias Sociales: **desierta**
- Facultad de Ingeniería y Arquitectura: **desierta**
- Programa Ciencias Básicas: **desierta**

El consejero Carlos Ariel Álzate informó que para la postulación de Investigación se presentó la docente Clarena Muñoz y Juan David Reyes, teniendo en cuenta que la profesora Elvia Clarena Muñoz se encontraba en la condición de año sabático y el reporte suministrado por la División de Recursos Humanos es que tiene una calificación del año anterior en ese proceso; lo segundo es que en el Comité de Investigaciones se resaltó que aunque ella no está vinculada a un proyecto de investigación se analizó la normatividad acerca del tema y lo primero que encontró el Comité es que el Acuerdo 022 de 2000 Art. 160 *“Podrá concederse al docente que hubiera realizado la investigación más destacada en el periodo correspondiente*, el Comité de Investigaciones evaluará los proyectos vigentes y seleccionará el más destacado que a su juicio mediante el instrumento destacado considere que amerita esta distinción.

Cuando el comité de investigación revisa el tema la interpretación que hace que cuando se habla en proyectos de investigación vigentes deja el tema muy abierto no solamente lo relaciona con los proyectos de investigación institucional y si tiene en cuenta el hecho de que el resultado del año sabático de la doctora Clarena está relacionado con un proyecto investigación que a su vez es institucional porque para eso está realizando el año sabático y todos los productos que de ahí se desprendieron están representando a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, lo segundo que tiene en cuenta el comité de investigación y en lo cual se sostiene es que el estatuto docente en el artículo 157 indica *“Durante el periodo sabático, que es dedicado exclusivamente a la investigación o a escribir libros, la UNIVERSIDAD mantendrá la situación legal reglamentaria de vinculación del docente, la cual le dará derecho a percibir el 100% de su remuneración mensual y a los aumentos y prestaciones legales a que tenga derecho el personal docente, con sujeción a las disposiciones reglamentarias y de Ley.*

Para todos los efectos laborales y prestacionales, el tiempo de duración del Periodo Sabático se entenderá como de servicio activo y, por ello, el profesor conservará todos los derechos inherentes al cargo que desempeña en la UNIVERSIDAD. Si el

profesor causare las vacaciones legales durante el tiempo en el que hace uso del Periodo Sabático, éstas podrán ser decretadas de oficio por la UNIVERSIDAD”.

Por lo anterior el Comité de Investigaciones acepta la postulación de la doctora Elvia Clarena Muñoz, en excelencia en investigación y por lo tanto le da una valoración por encima de la postulación del profesor Juan David Reyes.

➤ Postulados por Facultad en Excelencia en Extensión y Proyección social:

Facultad de Administración y Economía: **Nydia Mercedes Gómez Ramírez***

Facultad de Derecho: **desierta**

Facultad de Ciencias de la Salud: **desierta**

Facultad Ciencias Sociales: desierta

Facultad de Ingeniería y Arquitectura: **desierta**

Programa Ciencias Básicas: **desierta**

*Respecto a esta postulación el Dr. Carlos Ariel Alzate, informó que se recibió la postulación de la docente Nydia Mercedes Gómez Ramírez de la Fac. de Administración y Economía quien cumplió con los requisitos de calificación y conforme a los instrumentos obtuvo una buena calificación.

Así mismo se recibió la postulación de la docente Elvia Clarena Muñoz, que no fue aceptada por cuanto no reportó calificación, requerida sobre 4.5, efectivamente el año anterior no había reportado actividades de Proyección Social.

➤ Postulados Excelencia en docencia

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informó que para la distinción de excelencia en docencia tal como fue presentado el Informe por parte de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, mostraron los resultados cuantitativos discriminados por docentes de planta, cátedra y ocasionales tal como lo reza el Estatuto docente: *Artículo 159 “Excelencia docente. Podrá concederse al docente que haya obtenido la más alta calificación en la evaluación del desempeño docente en el año correspondiente...”*

En ese sentido, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño docente, se presentó un empate con una escala de 0 a 5 con un valor absoluto de 5,00 para la Dra. Muñoz Dagua Elvia Clarena del Programa de Economía y en igual condición para la magíster Sánchez Leal Ligia Consuelo del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, con un valor absoluto de 5,00; en total cumplimiento del procedimiento indica que la excelencia en docencia se debe otorgar si el Consejo Académico lo conceptúa previo a darle paso al Consejo Superior Universitario para las dos docentes citadas tal como lo expresa claramente los documentos soportes, en los cuales se indican que el estímulo única y exclusivamente se otorga a docentes de planta. En tal caso el Consejo Académico deberá conceptuar para las dos docentes.

En otro sentido y para el comité interno de asignación y reconocimiento de puntaje, conforme Acuerdo 025 al interior de los Consejos de Facultad se analizaron los desempeños destacados en labores de docencia y proyección social

El doctor Pablo Emilio Garzón, reiteró lo manifestado por la Dra. Ana Isabel, lo que en el momento ocupa a este consejo en revisar los elementos de **excelencia en docencia, investigación y proyección social** conforme Estatuto Docente .

A continuación proyectó los Resultados Evaluación Docente 2020, reportados por la Oficina de planeación, Sistemas y Desarrollo:

No.	VINCULACIÓN	PROGRAMA	DOCENTE	NOTA AÑO 2020	2020-1		2020-2	
					No. ESTUD. X DOCENTE	No. ESTUD. QUE EVALUARON	No. ESTUD. X DOCENTE	No. ESTUD. QUE EVALUARON
1	Cátedra	Trabajo Social	DIAZ PARDO LUZ MYRIAM	5,00	5	1	3	0
2	Cátedra	Trabajo Social	DUARTE GARZON FLOR ESPERANZA	5,00	35	0	27	2
3	Cátedra	Maestría Desarrollo Humano	GARCIA SARRIA ALEX HERNEY	5,00	5	1	6	1
4	Planta	Economía	MUÑOZ DAGUA ELVIA CLARENA	5,00	AÑO SABÁTICO			
5	Cátedra	Posg. Gerencia en Seguridad y S.T.	RINCON SARMIENTO JUAN IGNACIO	5,00	28	1	28	0
6	Cátedra	Trabajo Social	RODRIGUEZ PLAZAS SANDRA MILENA	5,00	4	0	6	1
7	Cátedra	Trabajo Social	VELASQUEZ CASTAÑEDA GINA PAOLA	5,00	5	1	7	0
8	Planta	Bacteriología y Lab. Cl.	SANCHEZ LEAL LIGIA CONSUELO	5,00	15	15	25	24

Por lo ya manifestado por la doctora Ana Isabel que los dos docentes de planta en valoración y calificación de 5,00 están: Elvia Clarena Muñoz y Ligia Consuelo Sánchez Leal, llamó la atención frente a ello y más por el carácter de excelencia que sugiere y la forma bien llevada de nuestro esquema de evaluación donde los mismos pares académicos lo reconocieron en la visita que se tuvo recientemente con miras de acreditación de los programas de Ingeniería citados anteriormente, que ellos ven dos fortalezas inmensas:

1. En la forma en que se admiten a los estudiantes
2. Forma integral en que se evalúan a los docentes, eso da cuenta que estudiantes tienen un buen punto de participación allí y por eso resaltó que la evaluación de la docente Ligia Consuelo Sánchez realizada prácticamente por todos sus estudiantes en el I- 2020 de 15 estudiantes la evaluaron 15 en el II-2020 de 25 la evaluaron 24 y también llamó la atención en ese sentido que la doctora Elvia Clarena Muñoz estaba en año sabático por lo cual su valoración no fue mediada frente al ejercicio docente directo con los estudiantes en razón a su derecho y a su buen ejercicio de año sabático que estaba realizando.

Importante Resaltar que la valoración de nuestros docentes es muy buena y aunque se fija en términos numéricos un resultado que vale la pena y por eso se permitió resaltar que cuando menos se llega a diferenciar su calidad y vinculación a la universidad, pero queriendo también con ello ser equitativo y resaltar la labor de nuestros docentes en vinculación de hora cátedra que nos aportan sustancialmente en la calidad y calidez del trabajo docente en Unicolmayor.

La doctora Ana Isabel con el ánimo de aportar constructivamente precisó lo siguiente:

1. Que tal como se indicó en el orden del día la distinción en excelencia docente, investigación y proyección social se otorga única y exclusivamente a docentes con vínculo de planta, en el caso de Proyección Social solicitó al Dr. Carlos Ariel Álzate, indicar si la docente (Nydia Mercedes Gómez Ramírez) que postuló es docente de planta, posterior a ello presente y sustente el proyecto de proyección social que adelanta para tal fin.
2. El Estatuto Docente, Art. 159: claramente a texto indica *“Excelencia docente. Podrá concederse al docente que haya obtenido la más alta calificación en la evaluación del desempeño docente en el año correspondiente se entregará cada año en el Día del Docente y consiste en el escudo de la Universidad y un pergamino”*. No hay párrafos que indiquen que un docente que este en año sabático no pueda recibirlo, los docentes de planta no pierden los derechos así estén en comisiones, en este caso en año sabático, se evidencia un vacío normativo, pero ante ese vacío en este momento ante la ausencia de estudiantes que aporten en el proceso de evaluación, el consejo académico no tendría elementos para no permitir esa postulación en excelencia en docencia.
3. Finalmente referente a la postulación de la Dra. Elvia Clarena en excelencia en investigación solicitó presentar los productos que mostró la Dra. Clarena, si el Comité de Facultad de Investigaciones, la postula con el fin de tener claridad en términos de productividad, alianzas estratégicas e incorporación de talento en el grupo.

Lo anterior a fin de minimizar el riesgo antijurídico y que realmente se cumpla lo que reposa y reza específicamente en el Estatuto.

Al respecto el decano Carlos Ariel Álzate señaló que concuerda con la doctora Ana Mora en el caso de la postulación en excelencia docente de la profesora Elvia Clarena porque si efectivamente la profesora Clarena tiene evaluación en el aspecto de docencia, aunque según el Informe de la Oficina de Planeación no está evaluada por los estudiantes, pero si tiene una evaluación general en el aspecto de docencia y el acuerdo para emitir este concepto el primer requisito es que la evaluación esté por encima de 4.5, se evidencio que tiene una evaluación de cinco en ese aspecto cree que en ese elemento cabría aceptar la posibilidad de la postulación de la Dra. Clarena en el ámbito de docencia.

Referente a la postulación en proyección social la doctora Nydia Mercedes es docente de planta ganadora del último concurso, por ende el año pasado fungió como docente de planta, fue aceptada esa postulación tiene a su cargo todo el tema de proyección social en venta de servicios también en elaboración de documentos y sobre todo en su participación en el consultorio empresarial durante el año 2020, todos estos soportes que aportó la profesora Nydia fueron valorados en el Consejo de Facultad, con todas las propuestas que ella presentó para el mejoramiento del Consultorio Empresarial, sobre todo en la migración y la elaboración del acuerdo de la Unidad de Emprendimiento es un acuerdo que está pendiente para presentarlo ante el consejo académico pero que ha permitido configurarlo, que en la facultad se conoce hoy en día con lo que operativamente están saliendo al paso con la unidad de emprendimiento con todo el tema de reestructuración se hicieron los escenarios de práctica el año pasado en el programa de Empresas Comerciales, participó activamente con la construcción de documentos que sirvieron para orientar un poco esa parte operativa de la Unidad de Emprendimiento.

Al respecto de investigación con la doctora Elvia Clarena se revisó todo lo que se ha presentado el año pasado en el Comité de Investigaciones y por ende la postulación que ella hace en el formato de evaluación obviamente hay una puntuación que no se tiene en cuenta que es lo que tiene que ver con los 40 puntos que están en el instrumento sobre todo en el hecho de la vinculación de estudiantes de semilleros que ahí tiene 0 puntos y con la vinculación de estudiantes pues ella no tuvo estudiantes durante el año sabático estuvo sola.

A lo anterior la Dra. Ana Mora agradeció las precisiones y solicitó de la mejor manera al doctor Carlos Ariel presentar los dos instrumentos ya que no están cargados en el drive a fin de observarlos y de esta manera cuando sea sometido a votación se tenga la misma información sobre el instrumento tanto el que diligenció el Comité de Proyección Social el Comité de Investigación, que son los que en últimas dan el punto para realizar la postulación y ser llevados ante el Consejo Superior.

Al respecto la consejera Martha Lucia Posada, consideró pertinente observar los formatos a fin de tomar una decisión objetiva.

Acto seguido el Dr. Carlos Álzate procedió a presentar los instrumentos de evaluación con los que fueron evaluadas las docentes Elvia Clarena Muñoz Dagua y Nydia Mercedes Gómez Ramírez.

Una vez finalizado la ilustración del tema el Dr. Pablo Emilio Garzón procedió a someter a consideración la postulación en:

➤ Excelencia en Proyección:

Docente	Facultad
Nydia Mercedes Gómez Ramírez	Administración y Economía

En consecuencia, el Dr. Pablo Emilio Garzón, sometió a consideración la postulación para la distinción excelencia en Investigación a la profesora Nydia Mercedes Gómez Ramírez de la Facultad de Administración y Economía, la cual es aprobada por unanimidad para recomendación ante el Consejo Superior.

➤ Excelencia en investigación

Docente	Facultad
Myriam Sepúlveda López	Derecho
Ruth Melida Sánchez Mora	Ciencias de la Salud
Elvia Clarena Muñoz Dagua	Administración y Economía

El Dr. Pablo Emilio Garzo, sometió a consideración la postulación de la Ruth Melida Sánchez Mora en razón a la calificación máxima obtenida de 100 puntos en el formato de investigaciones, la cual es aprobada por unanimidad para recomendación ante el Consejo Superior.

➤ Excelencia en docencia

Docente	Facultad	Calificación
Ligia Consuelo Sánchez Leal	Ciencias de la Salud	5,00
Elvia Clarena Muñoz Dagua	Administración y Economía	5,00

Como antecedente la Dra. Ana Mora manifestó que en vigencias anteriores se ha presentado la situación de dos docentes con la misma calificación y se les ha otorgado a las dos profesoras, no existe normatividad que indique el desempate.

Al respecto la Secretaria General, Dra. Sandra Yuliet Moncada señaló que tal como lo indicó la Dra. Ana Isabel Mora, no existe ningún impedimento para postular a las dos docentes, en razón a que en la reglamentación establecida, no se estableció ningún mecanismo de desempate, por lo que mal haría el Consejo Académico en solo recomendar a una sola docente, cuando ambas obtuvieron la calificación más alta, teniendo derecho las dos docentes en igualdad de condiciones.

Así las cosas, la presidente del Consejo, sometió a consideración la recomendación a la excelencia en docencia a las dos docentes Ligia Consuelo Sánchez Leal, y Elvia Clarena Muñoz Dagua, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

6. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 046 DEL 16 DE MAYO DE 2013 DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE, RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR.

El doctor Julio Cesar Orjuela Peña, decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informó que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Acta 6 del 25 de febrero de 2021 avaló la propuesta de actualización curricular del Programa de Especialización en Edificación Sostenible, y su correspondiente Plan de Transición, lo cual permite dar flexibilidad a estudiantes que con anterioridad han cursado componentes temáticos en el Programa, favoreciendo la finalización de su proceso académico; para aprobación del Consejo Académico. Así como su correspondiente Plan de Transición; toda vez que el mismo brinda mayor flexibilidad a quienes por diversas circunstancias están en la transición entre planes de estudios del Programa (anexo 2).

Lo anterior obedece a modificar el Acuerdo 43 del 16 de 2013 del programa Especialización en Edificación Sostenible, relacionado con la actualización de la estructura curricular como se presenta a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTE TEMÁTICOS POR ÁREA EN CRÉDITOS ACADÉMICOS

ÁREA BÁSICA	
Componente Temático	Créditos
Diagnóstico y Estrategias de Sostenibilidad Urbana	2
Entorno legal, de mercado y específico de la Edificación Sostenible	2
Conceptos y Teoría de la Bioclimática	2
Introducción a la Sostenibilidad de los Recursos en Edificaciones Sostenibles	2
Análisis de Ciclo de Vida de Materiales	2
Evaluación Integral de Estrategias de Sostenibilidad para Edificaciones.	2
Simulaciones Bioclimática pasivas	2
Criterios de Sostenibilidad Aplicables a los Recursos de Edificaciones Sostenibles	2
Energías Renovables en la Edificación	2
Consultoría y buenas prácticas de Gestión	1
Optimización Bioclimática - Estrategias pasivas	2
Especificación de Recursos Sostenibles	2
Subtotal Área Básica	23
Área de Complementación	
Componente Temático	Créditos
Fundamentos de la investigación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación.	1
Comunicación Efectiva de Resultados en proyectos de investigación, desarrollo e innovación	1
Electiva	1
Subtotal Área Complementaria	3
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA	26

En consecuencia, la presidente sometió a aprobación el proyecto de acuerdo **PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 046 DEL 16 DE MAYO DE 2013 DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE, RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR**, el cual es aprobado por unanimidad por el Consejo Académico.

7. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 080 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA Y PERMANENTE.

El Dr. Over Humberto Serrano, Decano de la Facultad de Derecho, informó que mediante memorando 20211250008943 del 19 de marzo de 2021, solicitó la modificación del Acuerdo 080 del 7 de diciembre de 2020, “por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021”, en el sentido de programar dos (2) eventos de Educación Continuada y no cinco (5) como se estableció en dicho documento, teniendo en cuenta que por efectos de la pandemia se evidencian consecuencias adversas a dicha programación que son de público conocimiento, desde distintos puntos de vista, como lo es grave afectación a la economía, deserción universitaria, expectativas frente a la presencialidad o alternancia en la educación y otras circunstancias analizadas en comité de currículo de fecha 17 de febrero de 2021 y plasmadas en el Acta No. 006- 2021, por lo que, en dicho Comité se aprobó por unanimidad que para el año 2021 solamente se adelantarán los siguientes eventos de Educación Continuada (anexo 3):

- a) Seminario de Formación en Arbitraje Nacional.
- b) Diplomado en mecanismos alternativos de solución de conflictos.

En consecuencia, la presidente sometió a aprobación el proyecto de acuerdo **PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 080 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA Y PERMANENTE**, El cual es aprobado por unanimidad por el Consejo Académico.

8. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE LA PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y PERMANENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD –PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2021.

La Dra. Ana Isabel Mora Bautista presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada y Permanente a desarrollarse en el año 2021, en el marco de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Una vez analizada la programación Educación Continuada y Permanente de Facultad de Ciencias de la Salud– Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico para desarrollarse en el año 2021 se consideró que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (anexo 4).

En consecuencia, la presidente sometió a aprobación el proyecto de acuerdo **POR EL CUAL SE EXPIDE LA PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y PERMANENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD –PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2021**, el cual es aprobado por unanimidad por el Consejo Académico.

9. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR AVAL INSTITUCIONAL A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y PARTICIPACIÓN DE LA “CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTL 2021. OFICINA DE INVESTIGACIONES.

La Dra. Ana Isabel Mora, jefe (e) de la Oficina de Investigaciones comunicó que en consonancia con el PDI y su objetivo estratégico No 2 “*Formación para la investigación, la innovación, la creación artística y cultural y compromiso con la investigación*”, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca invita a Grupos de Investigación e Investigadores no reconocidos, reconocidos y clasificados a presentarse a la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI 2021; como estrategia de posicionamiento y visibilidad de la actividad investigativa adelantada (anexo 5).

Que una vez establecida la reglamentación se presentó el siguiente cronograma de actividades en el marco de la convocatoria 894 de MINCIENCIAS vigencia 2021:

N°	Actividad	Responsable	Fecha
1	Solicitud y entrega de Certificaciones	Sello Editorial	31 de mayo de 2021
2	Solicitud de concepto favorable a Comité de Investigación de Facultad y Comité del Programa de Ciencias Básicas y revisión de información reportada por los Grupos de Investigación e Investigadores.	Comités de Investigación de Facultad y Comité del Programa de Ciencias Básicas	Hasta el 25 de junio de 2021 (Tener en cuenta el cronograma de los comités)
2	Solicitud de Espacios para acompañamiento y asesoría a grupos e investigadores	Líderes de Grupos de Investigación e Investigadores	Hasta el 25 de junio de 2021
3	Envío de listado y actas de Grupos e Investigadores con concepto favorable de Comités de Investigación de Facultad y Comité del Programa de Ciencias Básicas para presentarse a la convocatoria 894 a la Oficina de Investigaciones.	Comités de Investigación de Facultad y Comité del Programa de Ciencias Básicas	Hasta el 25 de junio de 2021
4	Entrega información y diligenciamiento drive dispuesto por la Oficina de Investigaciones, con los	Líder de Grupo Comités de Investigación de Facultad y	Hasta el 25 de junio de

	debidos soportes de productividad de grupo e investigadores	Comité del Programa de Ciencias Básicas	2021
6	Validación de grupos, investigadores y productos (Requisitos mínimos, existencia y calidad).	Oficina de Investigaciones	Hasta el 31 de julio de 2021
7	Aval Institucional grupos de Investigación (Aplicativo InstituLAC).	Oficina de Investigaciones, Rectoría	Hasta el 06 de agosto de 2021
8	Culminación del proceso Institucional	Oficina de Investigaciones, Rectoría	06 de agosto de 2021
9	Publicación de listado de grupos avalados institucional a presentarse en la convocatoria 894 del 2021	Oficina de Investigaciones, Rectoría	13 de agosto de 2021

En consecuencia la Presidente sometió a consideración Proyecto de Acuerdo **POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR AVAL INSTITUCIONAL A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y PARTICIPACIÓN DE LA “CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTL**, el cual es aprobado por unanimidad por el Consejo Académico.

10. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO NO. 043 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020.

El doctor Julio Cesar Orjuela, informó que mediante acta No. 1 del 24 de febrero de 2021 y Acta No 2 del 7 de abril de 2021 del Comité Institucional de Investigaciones y después de previo concepto de la Oficina Jurídica del 3 de marzo de 2021, en donde se autoriza el cambio del investigador fuera de los tiempos previstos en el Artículo Décimo Tercero del Acuerdo 17 de 2020, teniendo en cuenta que la Comisión de Estudios del Docente Freddy Chacón Chacón, aprobada por medio de la Resolución 1550 de 2020 del CSU, se consideran “circunstancia sobreviniente que no debería entorpecer, ni dilatar el curso del proyecto investigativo objeto de consulta”, se conceptuó favorable la modificación del integrante del proyecto de investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del grupo Diseño, Visualización y Multimedia. Lo cual obedece a modificar el Artículo Primero del Acuerdo No. 043 del 18 de agosto de 2020 respecto al proyecto exploración de posibilidades para concebir una asociación de profesionales del Diseño Digital – Estudio preliminar para la profesionalización en Colombia, (anexo 6) el cual quedará así:

**MODALIDAD 3 MÍNIMA CUANTÍA: LÍNEA 2 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Exploración de posibilidades para concebir una asociación de profesionales del Diseño Digital – Estudio preliminar para la profesionalización en Colombia.	Investigador Principal Camilo Rico Ramírez. Coinvestigador Andrés Felipe Parra Vela Estudiantes de semillero Sergio Andrés Cortes Henao Valentina Moreno Caviedes Karen Natalia Alba Danna Gabriela López Guzmán	Grupo: Diseño, Visualización y Multimedia Semillero: Área Digital DDM

En consecuencia la Presidente sometió a consideración el Proyecto de acuerdo **POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO NO. 043 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020**. El cual es aprobado por unanimidad por el Consejo Académico.

11. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO NO. 081 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2020.

La doctora Ana Mora, Jefe (e) de la oficina de Investigaciones informó que mediante Acta No. 1 del 24 de febrero de 2021 y Acta No 2 del 7 de abril de 2021 del Comité Institucional de Investigaciones, se conceptuó favorable la modificación de los integrantes de los proyectos de investigación de la Facultad de Administración y Economía del grupo Administración de Empresas Comerciales-AEC; de la Facultad de Ciencias Sociales de los grupos 1. Desarrollo Social y Contextos Sociales 2. Odisea y 3. Educar para el Desarrollo Humano; en la Facultad de Ciencias de la Salud del grupo Calidad de aguas y el grupo Enfermedades Crónicas, Zoonóticas, Adquiridas; de la Facultad de Derecho del grupo Pedagogía y Derecho; e interfacultades de los grupos 1. Estudios del Lenguaje y la Educación y 2. Diseño, Visualización y Multimedia (anexo 7).

En consecuencia la Presidente sometió a consideración el proyecto de acuerdo **POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO NO. 081 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2020**, el cual es aprobado por unanimidad por el Consejo Académico.

12. SEGUIMIENTO REALIZADO POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL INFORME NÚMERO UNO CORRESPONDIENTE AL AÑO SABÁTICO DE LA SEÑORA DOCENTE LUCÍA CORRALES RAMÍREZ.

La doctora Ana Mora, comunicó que el Consejo de facultad en cumplimiento de sus funciones y competencia analizó el informe de avances del año sabático para la escritura del libro “Bacterias anaerobias: importancia y diagnóstico”, de la docente Lucia Constanza Corrales Ramírez, (anexo 8), el cual conceptuó favorable el primer avance en el cual se precisó que:

- En el marco del acuerdo 064, se cumple conforme lo indica el artículo 2, numerales 1, 2 y 3.
- La señora docente Lucía Constanza Corrales Ramírez remitió los documentos el día 11 de marzo de 2021 y a partir de tal fecha y se cuenta con 15 (quince) días para respuesta; se propone emitirla a más tardar el 26 de marzo de 2021; se evidencia el cumplimiento del contrato 24, cláusula tercera, numeral cuatro, que establece las fechas de las entregas de los informes y remitir vía correo electrónico concepto del consejo de facultad de conformidad con la cláusula octava del contrato 24.
- Se le remitió correo a la señora docente Lucía Constanza Corrales Ramírez sobre la inclusión del punto en orden del día del consejo de facultad.
- Se evidencia trazabilidad de la norma

Así mismo informó que las observaciones fueron remitidas a la docente el 26 de marzo de 2021.

13. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

El doctor Over Humberto Serrano, informó que, en Consejo de Facultad de Derecho en sesión sincrónica del 7 de abril de 2021, se aprobó el proyecto de acuerdo en que el Comité de Currículo de Facultad de Derecho analizó y propuso al Consejo Académico la estructura curricular del programa de Especialización en Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho que se presenta a continuación (anexo 9):

Denominación del Programa: Derecho Internacional Público.

Título a otorgar: Especialista en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.

Nivel Académico: Especialización

Lugar de Desarrollo: Bogotá D.C.

Modalidad: Presencial

Número de créditos: 24

Periodicidad: Semestral
Duración: Dos (2) semestres
Cupos: 30

En consecuencia la Presidente, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo **POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**, El cual fue aprobado por unanimidad por el Consejo Académico.

Teniendo en cuenta que el Consejo se ha extendido más de lo previsto la Presidente propone que los puntos 14 y 15, que corresponden a la presentación de la nueva propuesta de la página web y el reglamento estudiantil, se realicen en una sesión extraordinaria para el próximo 20 de abril de 2021. La propuesta es aprobada por unanimidad.

16. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- Solicitud expedición de recibos y registro de pago para derechos de grado estudiantes de los Programas Trabajo Social y Derecho.

El doctor Pablo Emilio Garzón, informó que fue una solicitud formal en razón a tres casos presentados en la Facultad de Derecho y tres en la Facultad de Ciencias Sociales a estudiantes que no lograron graduarse por el no pago de los derechos en las fechas establecidas. Igualmente se recibió derecho de petición de un estudiante pertenecientes a una de las comunidades indígenas, en ese sentido se estaba solicitando cancelar a dos días de la ceremonia o exonerar el pago adicional por los derechos de grado. Lo cual no fue posible y no se tuvieron en cuenta para la graduación.

Por lo anterior se puso a consideración del Consejo aclarando que no es potestad de este cuerpo colegiado tomar decisiones sobre el no pago o la exoneración de los valores establecidos, es competencia del Consejo de Facultad, por tanto, a los estudiantes se les dará la respuesta correspondiente.

- Informe sobre presentaciones en ASCUN.

La Dra. Ana Isabel Mora Bautista, informó que en el marco de un trabajo articulado académico administrativo la Universidad fue representada en cabeza de la Profesional Adriana Estrada, Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo el pasado 9 de abril de 2021 en el evento de ASCUN en el cual se socializaron las diferentes experiencias significativas de alternancia y retorno progresivo gradual y seguro en las diversas universidades. Por tanto, la Dra. Ana Mora, hizo la exaltación a la profesional Adriana y agradecimiento al Doctor Gabriel Pinzón, a las Divisiones de Medio Universitario y Recursos Humanos y a los Comités de la Facultad de Ciencias de la Salud que permitieron presentar esta experiencia exitosa en nombre de Unicolmayor.

- Informe sobre el Decreto N° 135 emanado por la Alcaldía Distrital.

La Dra. Ana Isabel Mora Bautista alcance que tuvo el decreto 135 y su incidencia en el retorno de estudiantes y docentes a la presencialidad por ello señaló que se tiene dos impactos:

- Una vez se expide el decreto, inmediatamente se adoptaron los protocolos necesarios y el acceso a los laboratorios tiene sus restricciones.
- Producto de la emisión y frente a los indicadores epidemiológicos de salud, 17 estudiantes que adelantan la práctica formativa en escenarios que están a cargo de la Subred integrada de servicios de Salud, Centro oriente norte y sur no permiten ya el ingreso hasta nuevo anuncio de los estudiantes por el alto volumen de ocupación en las unidades de cuidados intensivos por la alta mortalidad, os estudiantes se encuentran adelantando actividad académica virtual.

- La próxima semana se tiene previsto restringir el acceso, solamente se permitirá ingreso a los estudiantes que realizan procesos experimentales y estudiantes de Maestría que adelantan su trabajo de grado para su graduación.
 - Informe sobre Presentación ante el Consejo Superior.

La Dra. Ana Isabel Mora Bautista, como representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, informó que, en sesión del 13 de abril de 2021, se designaron las representaciones Sector productivo ante el Consejo Superior Universitario al Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco y como Ex rector Universitario al Dr. Lombardo Rodríguez López. De esta manera quedó totalmente conformado este cuerpo colegiado quien apoyará la gestión que lidera la rectora tras el cumplimiento de los propósitos que se han formulado como institución.

La rectora señaló que está pendiente la revisión de la normativa en este caso el reglamento estudiantil por el consejo académico para ser presentada ante el Consejo Superior Universitario para ello recomendó que sean analizados, soportados y estudiados de manera juiciosa.

La secretaria manifiesta que está agotado el orden del día

La Presidente da por terminada la sesión siendo las 2:00 p.m., y recuerda que se debe citar para Consejo Académico el próximo martes 20 de abril de 2021.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 046 DEL 16 DE MAYO DE 2013 DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE, RELACIONADO CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR. (APROBADO)	SECRETARIA GENERAL	15/04/2021
2.	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 080 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA Y PERMANENTE. (APROBADO)	SECRETARIA GENERAL	15/04/2021
3.	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE LA PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y PERMANENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD –PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2021. (APROBADO)	SECRETARIA GENERAL	15/04/2021
4.	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR AVAL INSTITUCIONAL A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y PARTICIPACIÓN DE LA “CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTL 2021. (APROBADO).	SECRETARIA GENERAL	15/04/2021

5.	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO NO. 043 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020. (APROBADO)	SECRETARIA GENERAL	15/04/2021
6.	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO NO. 081 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2020. (APROBADO)	SECRETARIA GENERAL	15/04/2021
7.	PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. (APROBADO)	SECRETARIA GENERAL	15/04/2021
8.	OFICIAR A LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LOS RECONOCIMIENTO DE EXCELENCIA DOCENTE, PARA LA RESPECTIVA PROYECCIÓN DE ACUERDOS	SECRETARIA GENERAL	15/04/2021
9.	CONVOCAR SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO PARA TRATAR REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y PROPUESTA NUEVO DISEÑO PAG. WEB	SECRETARIA GENERAL	15/04/2021

ANEXOS SI NO (Relacionar anexos)

1. Documentos soportes Propuesta del profesor de planta para recibir distinción académica en Excelencia Docente, en Investigación y en Proyección Social. Artículo 159, 160 y 161 del Estatuto Docente.
2. Documentos soportes por el cual se modifica el Acuerdo 046 del 16 de mayo de 2013 del Programa Especialización en Edificación Sostenible, relacionado con la actualización de la estructura curricular.
3. Documentos soportes por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 080 del 7 de diciembre de 2021, Programación Educación Continuada y Permanente.
4. Documentos soportes por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud –Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.
5. Documentos soportes Proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta el procedimiento para otorgar Aval Institucional a Grupos de Investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y participación de la “Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación (...)
6. Documentos soportes el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 043 del 18 de agosto de 2020.
7. Documentos soportes por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre de 2020.
8. Documentos soportes informe número uno correspondiente al año sabático de la señora docente Lucía Corrales Ramírez.
9. Documentos soportes por el cual se aprueba la Estructura Curricular del Programa de Especialización en Derecho Internacional Público

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TSr9MJN6tJxypWJPlgVMzTuD2LYAhm2s>

El audio hace parte como anexo.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIA GENERAL
Acta proyectada por	Claudia Suárez Aza –Auxiliar Administrativo		